

En Helvetia Seguros, compañía con presencia en toda España a través de su amplia red de oficinas y agencias, llevamos muchos años generando confianza en nuestros clientes a través de la creación de productos y servicios competitivos y permanentemente actualizados.

Helvetia Seguros forma parte del grupo asegurador suizo Helvetia que, con 160 años de existencia, cuenta con alrededor de 11.600 empleados en seis de los principales países de Europa (Suiza, Alemania, Austria, España, Italia y Francia) que prestan sus servicios a más de 7 millones de clientes. El Grupo Helvetia opera en seguros de Vida, No Vida y reaseguros.

Helvetia se encuentra entre los primeros grupos aseguradores de Suiza, siendo sus principales valores la confianza, el dinamismo y el entusiasmo, junto con un servicio de calidad y personalizado.

Por su posición de independencia, por la óptima gestión de su patrimonio, por su política medioambiental y por su reputación de compañía seria y de confianza, el Grupo Helvetia es uno de los grupos aseguradores más sólidos de Europa.

**Contacta con nosotros a través de:**

- Tu mediador u oficina más cercana
- Área Cliente **clientes.helvetia.es**
- Nuestra web **helvetia.es**

**Helvetia Seguros**  
Paseo de Cristóbal Colón, 26  
41001 Sevilla (España)



**simple. claro. helvetia**   
Tu aseguradora suiza

Helvetia Plan de Asistencia Familiar

helvetia.es

**Familia.**  
**Preocupación.**  
 **Estamos**  
**a tu lado.**

**simple. claro. helvetia**   
Tu aseguradora suiza





## Mucho más que un seguro de decesos.

### Siéntete protegido ante los riesgos e imprevistos que puedan amenazar a los tuyos.

Te presentamos nuestro seguro de decesos **Helvetia Plan de Asistencia Familiar**, una innovadora póliza con la máxima protección para tus seres queridos y amplia cobertura para casos de fallecimiento, accidentes, enfermedad, viajes y asistencia legal.

#### Asistencia a personas en caso de fallecimiento

- Servicio de sepelio completo
- Traslado a España desde cualquier lugar del mundo
- Libre elección del lugar de inhumación en España
- Acompañamiento de restos mortales, gastos de desplazamiento y estancia
- Transporte o repatriación de asegurado/s acompañantes
- Acompañante para retorno de menores
- Regreso anticipado a causa de fallecimiento de un familiar
- Repatriación de españoles residentes en el extranjero

#### Prestaciones sanitarias y cuidado personal

- Línea médica de información telefónica 24 horas
- Segunda opinión médica internacional
- Acceso a una amplia red dental a precios preferentes
- Una limpieza dental gratuita al año por asegurado
- Acuerdos preferentes en Medicina Preventiva
- Acceso a especialistas. Facilita, a precios preferentes, los especialistas y medios de diagnóstico con facultativos concertados de más de 30 especialidades como Pediatría, Fisioterapia, Cirugía Ocular, Odontología...
- Teleasistencia domiciliaria
- Servicio de gestoría en vida

#### Asistencia en viaje mundial

- Servicio de información sobre asistencia médica
- Traslado o repatriación sanitaria de heridos y enfermos
- Desplazamiento de un acompañante familiar junto al asegurado hospitalizado más de cinco días
- Inmovilización en hotel por enfermedad o accidente
- Repatriación o transporte de los asegurados acompañantes
- Acompañamiento de menores o disminuidos
- Servicio de trámites administrativos por hospitalización
- Fianzas por hospitalización
- Envío de medicamentos
- Gastos odontológicos de urgencia
- Asistencia sanitaria por accidente o enfermedad
- Intérprete en caso de enfermedad o accidente en el extranjero
- Anticipo de efectivo en el extranjero
- Transmisión de mensajes urgentes
- Envío o reenvío de objetos olvidados en el transcurso del viaje
- Ayuda a la localización y envío de equipajes
- Desplazamiento urgente por ocurrencia de siniestro en domicilio permanente
- Servicio de información para viajes al extranjero
- Servicio de gestoría en vida

#### Asistencia jurídica y legal

- Asistencia telefónica gratuita referida a cualquier tema personal del asegurado, relativo a cuestiones de su familia,

- vivienda, trabajo, asuntos penales, reclamaciones, etc.
- Primera consulta en despacho gratuita
- Trámites de gestoría en caso de fallecimiento
- Testamento *online*

#### Garantías opcionales

- Ampliación de asistencia en viaje hasta 6 meses o hasta 12 meses
- Accidentes personales (fallecimiento y/o invalidez)
- Hospitalización sin/con intervención quirúrgica
- Repatriación de españoles residentes en el extranjero
- Repatriación de inmigrantes residentes en España
- Helvetia Mascotas

#### Modalidad Prima única

Además, ponemos a tu disposición una modalidad de contratación orientada a mayores de 70 años, que en su día no tuvieron la previsión de contratarlo y que desean tener la tranquilidad de saber que una entidad aseguradora se ocupará de los trámites, traslados (nacional e internacional) y gastos de gestión en caso de fallecimiento.

#### Más información

Para más información acude a tu oficina de Helvetia Seguros más cercana y pregunta por nuestro seguro **Helvetia Plan de Asistencia Familiar**.

Te asesoraremos sobre la solución más adecuada a lo que necesitas y te facilitaremos un proyecto personalizado sin ningún tipo de compromiso.

Y si lo deseas, podrás consultarnos igualmente por nuestra amplia gama de productos para particulares, como los seguros de Hogar, Autos y Vida, en la que Helvetia Seguros es una compañía líder en coberturas y servicio.

Las coberturas incluidas en el presente folleto son ilustrativas y su prestación se adaptará a lo contenido en las condiciones generales y particulares de la póliza.

# Seguro de Decesos

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Helvetia Cía. Suiza S.A. de Seguros y Reaseguros  
Registrada en España Clave DGSFP entidad: C0157

helvetia 

**Producto: HELVETIA PLAN DE ASISTENCIA FAMILIAR VENTA ONLINE**

Esta hoja de información es una breve descripción del seguro, por lo que no está completa. La información pre-contractual y contractual completa se facilitará en otros documentos tales como las condiciones generales y particulares del contrato y nota informativa del mismo. Para estar completamente informado, lea atentamente todos los documentos que se le faciliten.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Consiste en garantizar la prestación del servicio de sepelio según la descripción que se hace en las condiciones particulares del contrato además de una amplia variedad de servicios de asistencia y otras garantías complementarias como repatriación.



### ¿Qué se asegura?

#### Garantías básicas y límites de indemnización según contratación y cobertura:

##### Asistencia Familiar:

- ✓ Servicio de sepelio: hasta el límite del capital fijado por código postal y tipo de servicio.

##### Asistencia a personas en caso de fallecimiento:

- ✓ Traslado mundial: según condiciones contratadas.
- ✓ Libre elección del lugar de inhumación en España: según condiciones contratadas.
- ✓ Borrado de identidad digital del fallecido: según condiciones contratadas.

##### Asistencia en viaje:

- ✓ Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos: según condiciones contratadas.
- ✓ Asistencia sanitaria por accidente o enfermedad en el extranjero: hasta 6.000 €.
- ✓ Gastos odontológicos de urgencia: hasta 42 € en España y 180 € en el extranjero.

##### Prestaciones sanitarias y de cuidado personal:

- ✓ Línea médica directa: según condiciones contratadas.
- ✓ Segunda opinión médica: según condiciones contratadas.
- ✓ Acceso a especialistas a precios preferentes: según condiciones contratadas.
- ✓ Prestaciones odontológicas a precios preferentes: según condiciones contratadas.
- ✓ Videoconsulta médica: según condiciones contratadas.
- ✓ Teleasistencia domiciliaria: según condiciones contratadas.

##### Asistencia legal y gestoría:

- ✓ Trámites de gestoría: según condiciones contratadas.
- ✓ Primera consulta de abogado: según condiciones contratadas.



### ¿Qué no está asegurado?

#### En caso de fallecimiento:

- ✗ Prestaciones por enfermedades o accidentes anteriores al inicio del contrato.
- ✗ Prestaciones derivadas de reacciones nucleares o conflictos armados.
- ✗ Los gastos de traslado en caso de suicidio.

#### En caso de asistencia en fallecimiento y en viaje:

- ✗ La mala fe del asegurado.
- ✗ Las lesiones que se causara voluntariamente el asegurado.
- ✗ La asistencia derivada de la ingesta de alcohol o drogas.
- ✗ Las garantías opcionales que el asegurado decida no incluir en el contrato.

#### Para el opcional de mascotas y R.C. para perros:

- ✗ Aquellos perros y gatos no destinados a compañía.
- ✗ Aquellos perros y gatos no identificados con chip.
- ✗ El pago de multas o sanciones. Actividades industriales, comerciales o agrícolas que se realicen con los animales.
- ✗ Los daños ocasionados al edificio, mobiliario y enseres de la vivienda donde resida, permanente o esporádicamente, el propietario y/o poseedor del perro.
- ✗ Los daños causados por mala fe del cliente o persona de la que deba responder.
- ✗ El incumplimiento deliberado de las normas legales.
- ✗ El contagio de una enfermedad de los animales que el cliente posea, haya tenido o vendido.
- ✗ Otras: según Condiciones Contratadas.

- ✓ Testamento Vital y *online*: según condiciones contratadas.
- ✓ Trámite Pensión Jubilación: según condiciones contratadas.
- ✓ Reputación Digital y derecho al olvido: según condiciones contratadas.
- ✓ Acoso escolar y Cyberbullying: servicio legal y de apoyo a padres según condiciones contratadas.

### **Garantías opcionales y límites de indemnización según contratación y cobertura:**

- Repatriación: según condiciones contratadas.
- Mascotas y R.C. para perros: según condiciones contratadas.



### **¿Dónde estoy cubierto?**

- ✓ Las garantías básicas tienen cobertura en territorio español y mundial salvo aquellas en las que expresamente se indique que su cobertura es exclusivamente en el extranjero.
- ✓ Las garantías complementarias tienen cobertura mundial durante las 24 horas del día excepto la hospitalización y mascotas que lo serán sólo en territorio nacional durante las 24 horas del día.



### **¿Cuáles son mis obligaciones?**

Las obligaciones del asegurado son las siguientes:

- Pagar el precio en las condiciones estipuladas en el contrato.
- Declarar a Helvetia, antes de la formalización del contrato, todas las circunstancias conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo, de acuerdo al cuestionario que se le someta.
- Comunicar las altas y bajas de asegurados.
- Comunicar a Helvetia la ocurrencia del hecho garantizado dentro de los plazos fijados.
- Comunicar dentro de los plazos legales la no renovación del contrato.



### **¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?**

El contratante del seguro está obligado al pago del precio en el momento de la formalización del contrato. Los sucesivos pagos del precio deberán hacerse efectivos según lo indicado en las cláusulas particulares en las correspondientes fechas de renovación. según se acuerde, el pago del precio podrá ser anual, semestral o trimestral y realizar el pago mediante domiciliación bancaria, por transferencia o por pago con tarjeta.



### **¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?**

La duración del seguro es vitalicia para la garantía de sepelio y anual renovable hasta la edad de finalización indicada en contrato para las garantías complementarias.



### **¿Cómo puedo rescindir el contrato?**

Comunicándolo por escrito un mes antes de la fecha de renovación.